

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 10/23

SRES./AS ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Sra. Subdirectora de Recursos Humanos,
Dña. Alazne Rubio Terradillos

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.

(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1°).
BILBAO

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa del Área de Contratación y
Patrimonio,
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Veinte de junio de dos mil veintitrés.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta minutos.

SECRETARIO SUPLENTE:

Sr. Director de Servicios Asistenciales,
D. Luis Grasa Marcuello

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas y treinta minutos.

SR. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

D. Iñigo González Calzada

Asiste a la reunión el Sr. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Excusa su asistencia el Sr. Secretario, D. Fidel Martínez Ruiz.

Con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todas las licitadoras, la personas que componen esta Mesa de Contratación declaran que no concurren en ellas conflictos de intereses con respecto a los operadores económicos que han presentado ofertas en el presente procedimiento de licitación.

La Mesa nombra a D. Luis Grasa Marcuello, Vocal de la misma, Secretario Suplente ante la ausencia del Secretario titular.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por la Sra. Presidenta se da inicio a la reunión con el siguiente

Orden del Día

1º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE A LA “EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REFORMA EN DOS UNIDADES CONVIVENCIALES DEL C.A. ELORRIO DEL IFAS. Financiado por la Unión Europea Next Generation EU. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2023/03.





En fecha 13 de junio de 2023, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al **“Ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud para la reforma en dos unidades convivenciales del C.A. Elorrio del IFAS, financiado por la Unión Europea Next Generation EU. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)”**. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas. Las empresas licitadoras que no han presentado defectos u omisiones en su documentación son:

- **CONSTRUCCIONES INTXAUSTI S.A. (CIF: A48150304)**
- **CITANIAS-UGAO (UTE CIF: B15675515 y B95828869)**
- **ALTUNA Y URÍA, S.A. (CIF: A20029104)**
- **EMPRESA CONSTRUCTORA URBELAN S.A.U. (CIF: A95030268)**
- **BYCAM SERVICIOS EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS SA (CIF: A48716377)**
- **TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA (CIF: A48059208)**

Los defectos u omisiones detectados en la documentación presentada por las empresas licitadoras que a continuación se relacionan, han sido subsanados en tiempo y forma:

- **HORLASA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SA (CIF: A95213104)**

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

2º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REFORMA EN DOS UNIDADES CONVIVENCIALES DEL C.A. ELORRIO DEL IFAS. Financiado por la Unión Europea Next Generation EU. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2023/03.

A continuación, la Sra. Presidenta ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente al Técnico correspondiente para la redacción del Informe, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

Se indica a las personas asistentes que disponen de un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir de siguiente al acto celebrado para que expongan por escrito lo que estimen oportuno sobre dicho acto, si a su interés conviene.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares





establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario suplente, junto con la Presidenta, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario suplente, doy fe.

Sin./Fdo.: LUIS ANTONIO GRASA MARCUELLO 2023-06-20
SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
KONTRATAZIO MAHAIKO ORDEZKO IDAZKARIA

Sin./Fdo.: MARIA JOSE LARRINAGA ARTECHE 2023-06-21
Ord./Sust.: ALAZNE RUBIO TERRADILLOS
PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA

